



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 212-1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales Nota D.520/2007 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ANUAL ASIGNACIÓN
ALISTE GÓMEZ VICENTE OSVALDO	44	\$ 1.729.350
BAEZA RODRÍGUEZ MANUEL ANTONIO	44	\$ 1.729.350
BENÍTEZ MOLINA PAULINA MARÍA INÉS	22	\$ 864.675
CASTILLO ROZAS CLAUDIA VERÓNICA	44	\$ 1.729.350
CASTRO RAMÍREZ BERNARDO QUITERIO	44	\$ 1.729.350
CHAMBLAS GARCÍA ISIS DEL CARMEN	44	\$ 1.729.350
DONOSO DÍAZ CARMEN GLORIA	22	\$ 864.675
GONZÁLEZ CID MARÍA ANGÉLICA	44	\$ 1.729.350
UTRERAS GÓMEZ MARCIA ERIKA	44	\$ 1.729.350
VALDIVIA PERALTA MARUZZELLA PAOLA	33	\$ 1.297.013
VALLEJOS SALAZAR MIRIAM DEL CARMEN	44	\$ 1.729.350
WITHAM KILEY PATRICIA MARGARET	44	\$ 1.729.350

2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Junio de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR